

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 298

En Talca, a dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 15:25 horas, en el Salón de Plenos se da inicio a la Ducentésimo nonagésima octava Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia de la Gobernadora Regional, Sra. Cristina Bravo Castro y con la asistencia de los siguientes Consejeros(as), Sres.(as) George Bordachar Sotomayor, Daniel Bustos Leal, Pablo Del Río Jiménez, Roberto García Parra, Paola Guajardo Oyarce, Pablo Gutiérrez Pareja, Rodrigo Hermosilla Gatica, Patricio Lineros González, Juan Andrés Muñoz Saavedra, César Muñoz Vergara, Patricio Ojeda Alarcón, Ivonne Oses Castro, Giovanna Paredes Castillo, Román Pavez López, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Igor Villarreal Guajardo y Juan Valdebenito Mancilla. Se encuentra ausente la Consejera Cecilia Parham Mucarquer, por problemas de salud.

La Gobernadora, manifiesta "dar las gracias y saludar a cada uno de los Consejeros(as) Regionales presentes en la Sesión, a los que se encuentran presentes en la Sala y a quienes lo hacen vía telemática. Saludar a todo el equipo del Gobierno Regional y contarles que el único punto de la Tabla a desarrollar en el día de hoy, es el siguiente:

"NUEVAS COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS REGIONALES, PRONUNCIAMIENTO A LA RECOMENDACIÓN DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, EFECTUADA POR EL COMITÉ INTERMINISTERIAL DE DESCENTRALIZACIÓN".

"Por tal razón concedo la palabra al Consejero Igor Villarreal, a quien le correspondió presidir la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, que es donde se radicó el tema".

Don Igor Villarreal, indica "saludarle Gobernadora, saludar también a todos los Consejeros(as) que se encuentran participando vía telemática y a los que se encuentran presentes en la sala".



“En esta Sesión de carácter extraordinaria, debemos proceder a determinar la situación de las competencias otorgadas desde el nivel central, a la Gobernadora”.

“En la reunión de la Comisión se revisaron cada una de las atribuciones, que son 5 y la idea es definir las acá una a una y proceder a la votación también en particular con cada una de las atribuciones”.

Don Juan Valdebenito, expresa “sería conveniente informar lo que votó o decidió la Comisión”.

Don Igor Villarreal, prosigue “en relación a las nuevas competencias, decir que estas fueron aprobadas en su totalidad por los asistentes a la reunión de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Etica”.

Don George Bordachar, plantea “decirles que encuentro insólito que en una Comisión ampliada voten un tema como éste, tratándose de algo tan relevante, solo los Consejeros miembros de la Comisión, porque se trata de competencias Gobernadora que Usted va a asumir. Por ese motivo quiero manifestar que me voy a abstener en la votación de las 5 competencias señaladas”.

El Secretario Ejecutivo, indica “Consejero Bordachar, Usted como bien lo sabe, por Reglamento en las Comisiones participan si quieren los 20 Consejeros(as), pero votan solo los miembros de la Comisión, independiente que pueden participar todos los que no son miembros, con derecho a voz”.

“Eso es lo que ocurrió en la reunión de la Comisión, por eso es que se pedía la votación únicamente a quienes eran miembros. Y no hay excepciones en esa materia”.

Don George Bordachar, responde “ojalá le alcancen los votos con la gente de la Comisión nada más”.

Don Igor Villarreal, dice “Consejeros(as), la primera competencia dice

iente:



Competencia N° 1: Presidencia de la Comisión de Evaluación Ambiental (COEVA), la que fue aprobada por los Consejeros miembros de la Comisión”.

El Secretario Ejecutivo, indica “quiero hacer referencia que el Artículo 21 Septies de la Ley N° 19.170, señala que si la Gobernadora Regional está de acuerdo con la competencia para la ratificación del Consejo, se requiere mayoría absoluta. Si la Gobernadora manifiesta no estar conforme o estar en desacuerdo con esa competencia para que se ratifique la competencia, se requiere los 2/3 de los Consejeros(as), es decir 13 votos”.

La Gobernadora, manifiesta “quiero partir señalando que esta primera competencia es la Presidencia de la Comisión de evaluación ambiental (COEVA) y lo que se busca es que los 16 Gobernadores(as) Regionales podamos presidir la Comisión, establecida en el inciso primero del Artículo 86 de la Ley N° 19.300 de Bases Generales de Medio Ambiente”.

“Someto a votación entonces la Competencia N° 1, debidamente detallada por el Presidente de la Comisión”.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres. Bustos, del Río, García, Guajardo, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Ojeda, Osos, Paredes, Pavez, Ramírez, Rojas, Segura, Villarreal y Valdebenito. Se abstiene el Consejero Bordachar y rechaza el Consejero Gutiérrez.

El Consejo acuerda aprobar la Competencia N° 1: Presidencia de la Comisión de Evaluación Ambiental (COEVA).

Don Igor Villarreal, prosigue “la Competencia N° 2, es: Presidencia del Consejo Regional de Capacitación, la que fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión asistentes a la reunión”.

La Gobernadora, agrega “esto corresponde a la materia de Fomento de actividades productivas, y lo que busca es que en cada Región se tiene que constituir un Consejo Regional de Capacitación, que tiene por función asesorar al



Gobierno Regional en el desarrollo de aplicación de la política nacional de capacitación en el ámbito regional. Actualmente esto no está en funcionamiento, y ahora deberá funcionar cuatro veces al año, siendo su Secretaría Técnica el SENCE Regional".

"Además contarles Consejeros(as) que todo esto, el resumen fue enviado a sus respectivos correos antes de que sesionara la Comisión Jurídica, para que lo alcanzaran a revisar. A parte de ello, señalar que esto es en el marco de las competencias que se le solicitó al Presidente de la República Gabriel Boric, en realidad se le solicitaron varias, alrededor de 20/30 competencias y él a través de la SUBDERE decidió traspasar estas. No es que la haya pedido Cristina Bravo o Patricio Vallespino. Entonces en eso consiste la segunda competencia".

"Someto a votación la aprobación de la Competencia N° 2: presidencia del Consejo Regional de Capacitación, detallada anteriormente".

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres. Bustos, del Río, García, Guajardo, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Ojeda, Oses, Paredes, Pavez, Ramírez, Rojas, Segura, Villarreal y Valdebenito. Se abstiene el Consejero Bordachar y rechaza el Consejero Gutiérrez.

El Consejo acuerda aprobar la Competencia N° 2: Presidencia del Consejo Regional de Capacitación.

Don Igor Villarreal, continúa "la Competencia N° 3: Fijación de vías de acceso a playa de mar, ríos o lagos en terrenos colindantes. La Comisión aprobó en forma unánime".

La Gobernadora, indica "esta competencia hoy día se desarrolla a nivel regional por el Delegado Presidencial Regional, quien interviene directa o indirectamente en los siguientes actos administrativos: Recepción a denuncias de particulares y/o razón social y la informa al SEREMI de Bienes Nacionales. Solicita la Secretaría técnica a la SEREMI de Bienes Nacionales, cita a audiencia, emite una Resolución exenta y si la persona o las personas afectadas no están de acuerdo con lo



resuelto, de puede acudir a los Tribunales Ordinarios de Justicia, dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución exenta que fijó el acceso y el procedimiento finaliza cuando la SEREMI de Bienes Nacionales instala una señalética ad hoc con las indicaciones de acceso a la playa".

"Pongo en votación entonces, la competencia N° 3: Fijación de vías de acceso a playa de mar, ríos o lagos en terrenos colindantes. La Comisión aprobó unánimemente".

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres. Bustos, del Río, García, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Ojeda, Osés, Paredes, Pavez, Ramírez, Rojas, Segura, Villarreal y Valdebenito. Se abstiene el Consejero Bordachar.

El Consejo acuerda aprobar la Competencia N° 3: Fijación de vías de acceso a playa de mar, ríos o lagos en terrenos colindantes

Don Igor Villarreal, prosigue "a continuación la Competencia N° 4: Otorgamiento de concesiones a título gratuito de corto plazo, la que consiste en conceder un derecho especial de uso y goce de un bien de dominio fiscal con un objetivo pre establecido, por un plazo determinado que puede oscilar en dos rangos de hasta cinco años, en el caso de los Delegados, los SEREMIS, Jefes de las Oficinas Provinciales y hasta 50 años en caso de resolución de la autoridad ministerial, solo a entidades señaladas por la ley. Igual que en los casos anteriores, la Comisión votó favorable en forma unánime".

La Gobernadora, pone en votación la Competencia N° 4: Otorgamiento de concesiones a título gratuito de corto plazo.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres. Bustos, del Río, García, Guajardo,, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Ojeda, Osés, Paredes, Pavez, Ramírez, Rojas, Segura, Villarreal y Valdebenito. Se abstiene el Consejero Bordachar y el Consejero Gutiérrez.



El Consejo acuerda aprobar la Competencia N° 4: Otorgamiento de Concesiones a título gratuito de corto plazo.

Don Igor Villarreal, dice "a continuación corresponde la Competencia N° 5: Elaboración o modificación del plan regulador intercomunal o Metropolitano".

"Esta competencia fue votada por la Comisión, favorablemente".

La Gobernadora, manifiesta "respecto de esta Competencia N° 5, si bien es una competencia que parte en 2 años más para la Región del Maule, porque ahora parten con la Región Metropolitana, Valparaíso, Los Lagos y Bío-Bío, de acuerdo a lo que explicaba el equipo técnico de la DIPLADE, particularmente lo que explicaba Olaya Martínez, señala que es un desgaste para el equipo y yo siento que me equivoqué cuando la acepté en la reunión de la Comisión, entonces ahora propongo a este Consejo, rechazarla".

"Someto a votación la Competencia N° 5: Elaboración o modificación del Plan regulador intercomunal o metropolitano, en que rechazo esta competencia".

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, obteniéndose 01 voto a favor, expresado por el Consejero Gabriel Rojas Rojas. 01 abstención manifestada por el Consejero George Bordachar Sotomayor y 18 rechazos, expresados por la Gobernadora Regional y los Sres.(as) Consejeros(as) Bustos, Del Río, García, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Ojeda, Oses, Paredes, Pavez, Ramírez, Segura, Villarreal y Valdebenito.

El Consejo acuerda rechazar la Competencia N° 5: Elaboración o modificación del Plan Regulador intercomunal o metropolitano.

La Gobernadora, señala "quiero agradecer a todos los que están aquí en esta Sesión Extraordinaria y agradecer al equipo de la DIPLADE del GORE, por haber preparado este trabajo. Espero que tengan un buen regreso a sus respectivos hogares".



[Handwritten signature]

ACUERDOS:

1. POR 18 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN Y 01 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA COMPETENCIA N° 1: PRESIDENCIA DE LA COMISION DE EVALUACION AMBIENTAL (COEVA), EN BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA GOBERNADORA MEDIANTE EL OFICIO ORDINARIO N° 3084, DE FECHA 16.11.2022.
2. POR 18 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION Y 01 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA COMPETENCIA N° 2: PRESIDENCIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CAPACITACION, EN BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA GOBERNADORA MEDIANTE EL OFICIO ORDINARIO N° 3084, DE FECHA 16.11.2022.
3. POR 19 VOTOS A FAVOR, Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA COMPETENCIA N° 3: FIJACION DE VIAS DE ACCESO A PLAYA DE MAR, RIOS O LAGOS EN TERRENOS COLINDANTES, EN BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA GOBERNADORA MEDIANTE EL OFICIO ORDINARIO N° 3084, DE FECHA 16.11.2022.
4. POR 18 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA COMPETENCIA N° 4: OTORGAMIENTO DE CONCESIONES A TITULO GRATUITO DE CORTO PLAZO, EN BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA GOBERNADORA MEDIANTE EL OFICIO ORDINARIO N° 3084, DE FECHA 16.11.2022.
5. POR 18 RECHAZOS, 01 VOTO A FAVOR y 01 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA RECHAZAR LA COMPETENCIA N° 5: ELBORACION O MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL METROPOLITANO, EN BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA GOBERNADORA MEDIANTE EL OFICIO ORDINARIO N° 3084, DE FECHA 16.11.2022.

Siendo las 15:46 horas, y habiéndose cumplido con el desarrollo de la Tabla programada para la presente Sesión, la Gobernadora pone fin a la presente Sesión.



CBC/JPSG/nbb.-